

Registro de Trámites y Servicios Municipio de Acámbaro, Guanajuato			
HOMOCLAVE	AC-JM-05	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	28 de enero del 2022
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.			
Reposición de Certificado de Concesión			
Trámite mediante el cual se repone el certificado de concesión			
I. FINALIDAD			
Presencial			
II. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRAMITE O SERVICIO.			
Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Acámbaro Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022 Capítulo Segundo, Artículo 4 Fracción V inciso e)			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Cuando el titular de la concesión así lo solicite por daño o pérdida de su certificado			
PASOS			
1.- Acudir a la Jefatura de Mercados		4.- Se recaban las firmas	
2.- Se proporcionan requisitos del trámite solicitado		5.- Se realiza el pago correspondiente en la Tesorería	
3.- Se elabora el formato		6.- Se entrega el certificado al concesionario	
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.- Copia de la Credencial del INE			
2.- Copia del certificado de concesión que se va a reponer		Tesorería Municipal	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
Escrito libre elaborado por la dependencia			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
N/A		N/A	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
No se requiere			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRAMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO
Gabriel Valencia Solano	172-11-41		a_mercados@yahoo.com
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
5 días hábiles	Afirmativa Ficta	N/A	Negativa Ficta
			X
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		No requiere	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		No requiere	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
\$246.75		En cajas de la Tesorería Municipal	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
Indefinida			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.			
Que sea una persona física que tenga una concesión en cualquiera de los mercados municipales			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRAMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección General de Servicios Públicos Municipales		
NIVEL DEPARTAMENTO	Jefatura de Mercados		
DOMICILIO (S)	Avenida Hidalgo esquina con Calle Melchor Ocampo S/N		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
8:30 a 15:00 hrs. Lunes a Viernes			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S)	Avenida Hidalgo esquina con Calle Melchor Ocampo S/N		
TELÉFONO (S)	172 11 41		
CORREO ELECTRÓNICO (S)	a_mercados@yahoo.com		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO

Contraloría Municipal	1180300 ext. 137	contraloria@acambaro.com.mx
Copia del documento expedido		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DE LA DIRECCIÓN
Gabriel Valencia Solano Administrador de Mercados		ADMON. DE MERCADOS MUNICIPALES ACAMBARO GTO